

Origen histórico del territorio mexicano

Origen histórico del territorio nacional

“La naturaleza benigna provee de manera que en cualquier parte halles algo que aprender”

Leonardo Da Vinci

Presentación

Adentrarse al estudio de la geografía mexicana es una oportunidad maravillosa para reflexionar cómo, a partir del entorno natural y de las relaciones culturales, políticas y económicas de nuestra sociedad, ésta construye y transforma constantemente el espacio geográfico nacional.

En este tema se analizan los factores que se conjugaron para dar origen a nuestro país.

El presente manual presenta en la parte final un glosario como elemento de apoyo de la disciplina geográfica.

Introducción

La Geografía juega un papel importante como la disciplina que se enfoca a estudiar el mundo y sus subdivisiones en lo que respecta a la interrelación de todos los elementos del ambiente tanto físicos como humanos.

Es indispensable en todo quehacer geográfico mexicano, el conocer los factores que se conjugaron para dar origen a nuestra cultura, este tema da respuesta a esta necesidad. A través del conocimiento de estos elementos, se pueden comprender algunos de los porqués de las características geográficas de nuestro país.

Índice

TEMA 1. Origen del término México	6
TEMA 2. Breve historia de la conformación del territorio nacional .	6
2.1 Origen y primeros habitantes	6
2.2 Etapa de la conquista.....	7
2.3 Los siglos XV al XIXI.....	8
2.4. La etapa de independencia.....	11
2.5 El siglo XX.....	14
Glosario:	15
Referencias:	16

TEMA 1. Origen del término México¹

El nombre oficial de nuestro país, desde la Constitución de 1824 es **Estados Unidos Mexicanos**, aunque comúnmente se denomina **República Mexicana** o **México**.

El vocablo de México proviene del náhuatl: Mexi-co: Mexicali, nombre del dios Huitzilopochtli; co-en: en Mexictli, esto es, “**donde se le tributa culto**”. Otros significados que se le atribuyen a la palabra México son: mex-tli-Luna, xitle-ombligo y co-lugar, o sea, **lugar del ombligo de la Luna**. Otros autores lo traducen como Mexictli: metl-maguey; xictli-ombligo **ombligo de maguey** y Mecico: metl-maguey; citl-liebre y co-en; esto es **en donde se venera a Mecitli** dios liebre de maguey.

TEMA 2. Breve historia de la conformación del territorio nacional²

2.1 Origen y primeros habitantes

Los primeros habitantes de estas tierras llegaron lentamente; los asentamientos humanos con mayor antigüedad datan de 35 000 años antes de nuestra era y se han hallado en distintos puntos del país, desde el extremo norte hasta el sur.



Se supone que los primeros grupos nómadas provenían del norte, que cazaban y recolectaban en diversas zonas geográficas, sin embargo, al no encontrarse vestigios de su organización

social es difícil pensar que constituían una cultura avanzada; sólo se ha demostrado que transitaban por el territorio buscando zonas con alimentos y condiciones naturales benignas.

¹ Consulta realizada en la página <http://www.mitareanet.com/histomex.htm>.

² Fragmento tomado de Javier Delgadillo Macías y Felipe Torres Torres (1993), *Geografía Regional de México*. México:Trillas.

Se considera que hace 4500 años, estos grupos desarrollaron la agricultura que les permitió adoptar el sedentarismo y paralelamente alcanzar una nueva etapa cultural, pues establecieron nuevas aldeas donde producían vestidos, cerámica y algunas herramientas. Es importante señalar que estos avances se han descubierto en el centro, sur y este del México actual –en lo que se denomina Mesoamérica-, no así en el norte árido y menos poblado.

A partir del año 1200 de nuestra era se reconoce otra etapa denominada Periodo de los Centros ceremoniales, en las que comienza el crecimiento de las grandes concentraciones administrativas, políticas, comerciales y especialmente religiosas.

En esta etapa pueden identificarse regiones con una cultura propia: la maya, la mixteca, la olmeca, etc.

Entre el año 200 hasta el año 800 se inició el predominio de las culturas del centro, entre las que sobresale Teotihuacan; posteriormente comienza la expansión de la cultura mexica que dominó desde 1200 hasta 1520, año a partir del cual la conquista española aplastó casi todas las culturas de América.



2.2 Etapa de la conquista

A la llegada de los españoles, el territorio mexicano estaba ocupado por grupos indígenas perfectamente organizados, los cuales libraban luchas intestinas principalmente por el control de vías de comunicación, así como para someter a los menos poderosos y obtener tributo.

Tanto en la zona Mesoamericana como en la situada al norte –la región árida y semiárida conocida como Aridoamérica- las distintas civilizaciones prehispánicas dominaban grandes extensiones. El más poderoso fue el imperio azteca, creado y fortalecido por los mexicas, que ocupaba el centro del país y se encontraba en plena expansión cuando los españoles llegaron a América. Un buen número de grupos independientes convivían con los mexicas, entre ellos los tlaxcaltecas, con quienes mantenían acuerdos comerciales como el aprovisionamiento de esclavos y guerreros con fines religiosos.

La actividad comercial de los mexicas iba en aumento, llegaron a establecer relaciones intensas al sur y al oriente, principalmente, incluso se ha demostrado que emprendieron esta actividad hacia algunas zonas de Centroamérica.

La conquista y posterior colonización de México cambió de manera radical, aunque no inmediata, las dimensiones y formas del territorio. Al inicio de la ocupación de los conquistadores no reconocieron límite alguno, excepto los que les imponía su capacidad de controlar áreas inmensas.

Después de 30 años de la caída de Tenochtitlán, los colonizadores europeos no habían logrado rebasar los límites de Mesoamérica hacia el norte. La zona septentrional del país comenzó a colonizarse desde el sur de la altiplanicie mexicana cubriendo las superficies que hoy comprenden los estados de Durango, Zacatecas y el sur de Coahuila.

2.3 Los siglos XV al XIX

En la segunda mitad del siglo XVII, se logró establecer un “corredor” por el actual estado de Chihuahua hacia los territorios de Nuevo México donde los misioneros religiosos jugaron un papel muy importante. Para el siglo XVIII, quedaba relativamente poco por conocer de lo que es actualmente México (el extremo norte de la península de Baja California y el norte de Coahuila); de cualquier manera más al norte se establecieron misiones, de tal forma que a fines de este siglo ya se tenía cierto conocimiento de los vastos territorios de “Tierra adentro” que comenzaron a denominarse “Provincias internas”.

Pocos años después de la conquista del imperio azteca, hacia el Sur se había denominado ya la región del Soconusco (Chiapas) y de Guatemala, y en poco tiempo se controlaron territorios centroamericanos prácticamente hasta los confines actuales de Guatemala y Nicaragua.

Así puede resumirse que la Nueva España –cuyo nombre oficial era “Audiencia y Cancillería Real de México en la Nueva España”– llegó a tener los amplios territorios en el norte “entre ellos la futura provincia de California” hasta las regiones centroamericanas a fines del siglo XVIII y principios del XIX.



Fig. 1-16 Intendencias, gobiernos, provincias internas y capitales del virreinato de la Nueva España, que alcanzó una extensión máxima de cinco millones de kilómetros cuadrados y una Centroamérica con el extremo noroeste del continente.
Fuente: Vial, J. A. Clio, etc.

A la par de la colonización, fue necesaria la organización de las regiones que comprendían la Nueva España, tanto en los aspectos administrativos y religiosos, como políticos y militares.

Así, se conformaron las grandes divisiones territoriales de la Colonia.

La organización inicial de las zonas colonizadas estuvo a cargo de diversas autoridades y fue bastante compleja. Los religiosos

establecieron las primeras acciones y definiciones; realizaron divisiones eclesiásticas en tres tipos de zonas: las propiamente eclesiásticas (conocidas como provincias o mitras), las evangélicas y las divisiones judiciales eclesiásticas, mejor conocidas como Inquisición.

Los colonizadores realizaron otras organizaciones especiales al establecer sus divisiones territoriales administrativas denominadas Audiencias que subdividieron en Gobierno, Corregimientos y Alcaldías mayores. Es importante subrayar que dichas subdivisiones respondían a las necesidades directas de los colonizadores por controlar el territorio y no hubo ningún tipo de planeación. Es decir, en las colonias, las Provincias surgen como resultado de fenómenos históricos reflejados sobre el territorio, que posteriormente reclaman un reconocimiento legal.

La primera gran Audiencia se estableció en la Nueva España; existió hasta 1543 y cubrió toda Mesoamérica. En ese año, los españoles hicieron una importante división: se creó la “Audiencia y Cancillería Real de Santiago de Guatemala”, y cinco años después la de “Guadalajara de la Galicia en la Nueva España”, ambas con una extensión indefinida. Por ejemplo a la de Guatemala se adjudicaron los territorios de Yucatán, Cozumel y Chiapas, además de todos los conocidos de Centroamérica, pero casi inmediatamente después, Yucatán y Cozumel volvieron a la jurisdicción de la Nueva España, debido, entre otros factores, a las facilidades de comunicación entre provincias de Nueva Galicia (hoy Jalisco), Culiacán, Comala y Zacapula (esto es, los estados de Sinaloa, Colima y Zacatecas o parte de ellos), pero aún quedaban por considerar extensos territorios hacia el norte. Estas primeras grandes divisiones, no estuvieron delimitadas claramente, ya que en pleno siglo XVI esto era muy difícil de realizar técnicamente, pero fueron el principal antecedente para las divisiones posteriores.

Como ya se mencionó durante los siglos XVII y XVIII, el conocimiento del territorio se acrecentó y dio como resultado la creación de nuevas provincias hacia el norte (denominadas primero de “Tierra adentro” y luego “provincias internas”) con una vastísima superficie que fue creciendo paulatinamente. La inestabilidad en la delimitación –y consecuentemente en la administración- fue muy grande, ya que sufría continuos cambios que la dividían y subdividían. En la primera mitad del siglo XVIII es cuando se reconocen dos grandes provincias internas: “la de

oriente” que comprendían las provincias menores de Tejas, Coahuila y el Nuevo Reino de León; y la de occidente a la colonia del Nuevo Santander (hoy Durango y Chihuahua), Nuevo México, la Nueva California, las de Sonora y Sinaloa y la Vieja California (que actualmente conocemos como península de Baja California).

A fines de la colonia, los españoles tenían un control relativo sobre vastas regiones que presentaban, además, una división política complicada y poco precisa, aunque con ella habían logrado mantener y acrecentar su poderío. Esta misma división se mantuvo durante los primeros años del México independiente.

2.4. La etapa de independencia

Antes de continuar este repaso histórico regional, es conveniente reflexionar sobre los efectos que tuvo el movimiento de Independencia para la configuración del México actual, puesto que a partir de aquí, se definen dos tendencias en el proceso regional: mantener y consolidar el territorio liberado de la Colonia formando el fugaz Imperio mexicano y asumir una independencia regional (incluso local), por otra parte de una gran cantidad de provincias que se ven repentinamente libres de los españoles, todo inmerso en un contexto mundial, dentro del cual se debatían los países colonialistas en franca lucha contra los países emergentes de América de la que estos salieron victoriosos; uno de ellos, los Estados Unidos de América, conservó pretensiones territoriales que afectaron posteriormente a México.

En 1814, a iniciativa de varios caudillos insurgentes, en la Constitución de Apatzingán se estableció una división territorial del país. En dicho documento, la “América mexicana” quedó dividida en 17 provincias, aunque aún había dudas acerca de la verdadera extensión del territorio nacional, pues no había referencias explícitas a las provincias de Tejas, Nuevo Santander o Nuevo México, así como a las Californias. Obviamente, este documento mostró omisiones regionales importantes.

Durante estos primeros años persistieron las divisiones administrativas (Intendencias) y las militares (Capitanías) de las colonias. En otras palabras, por un tiempo no hubo una división

política para el llamado Imperio Mexicano que recién nacía y pronto sería mutilado.

Los acontecimientos derivados de la consumación de la Independencia y del 1° y 2° Congreso Constituyente de México (1822-1824) tuvieron grandes repercusiones en la delimitación del país. Debe recordarse que en este periodo ocurrieron hechos trascendentales, como la declaración de Independencia y de las Capitanías Generales de Yucatán y Guatemala, prácticamente al mismo tiempo (15 de septiembre de 1821) que las del Centro del Norte del país, a la caída del gobierno español. Yucatán se unió al México independiente, no así Guatemala; de cualquier manera otras provincias centroamericanas (con excepción de San Salvador) declararon su adhesión a la monarquía constitucional.

En 1822, México contaba oficialmente con la mayor extensión territorial de su historia: 22 Provincias incluidas como parte del Imperio, con poco más de 5 millones de kilómetros cuadrados, si consideramos la extensión actual de América Central (500 mil km²) y la de Texas, Nuevo México, California, Arizona y Nevada en los Estados Unidos de América (2 500 000 km²)

El siglo XIX fue muy difícil para México en cuanto a la conservación de su territorio. La primera desincorporación del territorio mexicano ocurrió en América Central: la antigua Cancillería Real de Santiago de Guatemala, junto con sus provincias (excepto Chiapas y el Soconusco), se declaró independiente del Imperio en 1823. Chiapas declaró también su independencia ese año, pero al siguiente se reunificó voluntariamente a México y el Soconusco se anexaría posteriormente.

En 1824 se presentó el primer proyecto de división política del México Independiente y “federado”, donde se estableció el término “estado” en lugar de “provincia”; se conformaron 19 estados federales y cuatro territorios, que quedaron asentados en la Constitución de ese año. Sin embargo, las luchas internas entre centralistas y federalistas debilitaban al gobierno en turno, y obligaban a cambios constantes en las leyes para cada periodo.

En 1835 se sublevó la provincia de Texas, a pesar de que algunos intentos anteriores de sublevación habían sido sofocados; un año después, el ejército mexicano fue derrotado. En 1845 EEUU anexó Texas a su territorio e intentó recorrer sus fronteras hasta el

Origen histórico del territorio nacional

río Bravo y en 1846 declaró la guerra a México, que había protestado por ese hecho. El desenlace fue la derrota de México y la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo en 1848, en el cual se aceptó la pérdida de dicho territorio y el establecimiento de la frontera en el río Bravo. De esta forma se perdió más de la mitad del territorio nacional.

Después de la guerra, los centralistas en el poder hicieron unas modificaciones más; dentro del plan de Ayutla efectuaron una nueva división territorial (2 departamentos, 6 territorios y un Distrito Federal), después respetada por los federalistas, quienes sólo cambiaron el término “departamentos” por el de “estados”. Esta división subsistió hasta la Constitución Federal en 1857, que establece 24 estados y un territorio. Cabe aclarar que uno de los estados, denominado “Del Valle de México” nunca existió, sino que fue sustituido por el Distrito Federal aunque tampoco se especificaba constitucionalmente su existencia.



Fig 1-17 Cambios de las fronteras de México en el siglo XIX, debido a los intereses expansionistas de estadounidenses que le arrebataron la mitad del territorio a nuestro país en el norte y la reincorporación del Soconusco a México en la parte Sur.
Fuente: Vival, J. A. Cj: cit.

Durante estas fechas se inició otro enfrentamiento entre conservadores y liberales conocido como Guerra de los 3 años, en

ella los liberales salieron victoriosos pero debilitados, oportunidad que Francia aprovechó para invadir México y establecer un gobierno que detentó el poder en 1863 a 1867. En este periodo se ensayó una nueva división territorial, hasta hoy poco conocida y menos analizada; fue la primera en realizarse con apoyo del especialista geógrafo Manuel Orozco y Berra, quien merece reconocimiento a pesar de estar vinculado con los intervencionistas franceses, pues aplicó un verdadero criterio científico en la regionalización.

Orozco y Berra propuso y logró que se aceptara la delimitación del país en 50 fracciones que, para efectos administrativos se agruparon en 8 divisiones. Los criterios utilizados pueden resumirse como siguen: Dividir al país con el mayor número posible de fracciones, mantener extensiones iguales con límites naturales entre sí, y que cada fracción lograra alimentar a sus habitantes, algo que nunca se había planeado. Sobra comentar que al triunfar el gobierno de Benito Juárez, tal división fue eliminada debido al odio hacia lo relacionado hacia la intervención francesa.

La Constitución de 1857 ratificó la división política de Juárez, pero al paso del tiempo se agregaron algunas modificaciones. En 1884, se incorporaron los estados de Nayarit, Coahuila, Hidalgo, Morelos y Campeche y en 1902 se sumó el territorio de Quintana Roo.

2.5 El siglo XX

Al término de la Revolución Mexicana, con la promulgación de la Constitución de 1917, se ratificó de nuevo la división política de 1857, aunque con algunas pequeñas reformas. Así se mantuvieron los 28 estados, 2 territorios y un Distrito Federal.

Posteriormente, se realizaron gran cantidad de disposiciones en materia de límites y reformas, entre las que destacan las siguientes: en 1931 la división de la península de Baja California en dos territorios; en 1952 el cambio de denominación "Territorio norte de Baja California" por la de "estado de Baja California" y en 1974 los territorios de Baja California Sur y Quintana Roo, se convirtieron en estados de la Federación. En la actualidad, México cuenta con 31 estados federados y un Distrito Federal.

Glosario³:

Estado

- Comunidad social con una organización política común y un territorio y órganos de gobierno propios que es soberana e independiente políticamente de otras comunidades. *NOTA: Cuando hace referencia a un estado concreto, suele escribirse con mayúscula.*
- División política-administrativa de un estado federal que se gobierna por leyes propias pero no tiene algunas competencias del gobierno central, del que depende: *Tlaxcala es un estado de México.*

República

- Préstamo (s. XVI) del latín *res publica* 'la cosa pública, el Estado', aplicado por antonomasia al tipo de gobierno de la Roma antigua y, posteriormente, extendido a otros gobiernos por analogía. De la familia etimológica de *real* (V.) 'que tiene existencia verdadera y efectiva'.
- Forma de gobierno en la que el cargo de jefe del Estado está en manos de un presidente temporal que se elige por votación, bien a través de unas elecciones, bien por una asamblea de dirigentes.
- País que tiene esta forma de gobierno: *el presidente de la República; Francia es una república.*

³ Definiciones tomadas de la página Diccionarios de Español, de la Universidad de Oviedo Servicio común de Informática gráfica: <http://tradu.scig.uniovi.es/busca.html>

Referencias:

Bibliografía

Delgadillo Macías, Javier y Felipe Torres Torres. (1993).
Geografía regional de México. México: Trillas.

Medios electrónicos

<http://www.mitareanet.com/histomex.htm>.

<http://tradu.scig.uniovi.es/busca.html>



TECNOLOGÍA EDUCATIVA
CAPACITACIÓN

<http://intranet.capacitacion.inegi.gob.mx>